

9. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Conceptos, clases y principios generales.

11. La Organización Territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencia de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los Funcionarios Públicos Locales.

16. La actividad de los Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/88, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de los Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El Suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

El Real de la Jara, 9 de octubre de 2002.- El Alcalde, José Antonio Méndez Sánchez.

## AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

*ANUNCIO de aprobación inicial de Modificación Parcial de Normas Subsidiarias. (PP. 3185/2002).*

### A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2002, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Municipales de La Campana, «Urbanización Nueva Campana», redactadas por el Arquitecto don Ramón Campos Barragán, sometiéndose la misma a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, computándose el plazo desde la última de las publicaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio (artículo único, Ley 1/1997, de 18 de junio).

Igualmente, se hace mención expresa que en el mismo acuerdo se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental vinculado a la misma, por lo que el presente anuncio tiene también por objeto la exposición pública para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 33 del

Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de 12 de diciembre de 1995.

La Campana, 18 de octubre de 2002.- El Alcalde, Francisco Vargas Cabello.

## AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO

*ANUNCIO de aprobación inicial de modificación puntual del PERI. (PP. 3472/2002).*

Don Manuel de Jesús Ledro León, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2002, con el quórum legal exigido, procedió a aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Sector U-8, del Plan General de Ordenación Urbana de Lora del Río, a instancias de la Junta de Compensación del Sector U-8. Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios municipal y en uno de los diarios de mayor circulación provincial, período durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lora del Río, 13 de noviembre de 2002.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MACAEL

*EDICTO de 9 de octubre de 2002, sobre adopción de Bandera Municipal. (PP. 3227/2002).*

### E D I C T O

Don Antonio Martínez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Macael (Almería):

Hace saber: Que, en sesión plenaria de la Corporación de fecha veintisiete de septiembre de 2002, se acordó:

1. Aprobar la adopción de la Bandera Municipal, según diseño y la Memoria adjunta a expte.

2. Someter el acuerdo adoptado a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncio en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con carácter previo a la continuación del expte.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y para continuar con el proceso selectivo.

Macael (Almería), 9 de octubre de 2002.- El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

## AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

*ANUNCIO sobre Resolución de Alcaldía de 23.10.2002, referente a la convocatoria por concurso-oposición de 34 plazas de bomberos conductores y electricistas, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos. (PP. 3261/2002).*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición, turno libre, para el nom-